



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PLENO

CONSIDERANDO:

- Que,** el **ARCHIVO-BIBLIOTECA DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA** fue creado mediante Decreto Legislativo del 21 de agosto de 1886, siendo Presidente de la Cámara del Senado el ilustre ecuatoriano Juan León Mera Martínez, egregia figura que conjugó profunda pasión por las letras e invariable vocación de servicio a sus conciudadanos;
- Que,** el establecimiento de este archivo del Poder Legislativo, ha generado la preservación, conservación y registro del mayor patrimonio documental y bibliográfico, que recoge la historia política nacional desde 1830, con prolijidad y metodología, constituyendo, adicionalmente, el más fiel testimonio del acontecer económico, social y cultural del Ecuador;
- Que,** con una gestión competente, de fieles custodios que observan la ejecución de procesos de almacenamiento y clasificación de documentos, se ha logrado compilar información trascendental por su contenido e incidencia en los hechos transformadores de la República, reflejando la esencia y visión de los actores políticos y sociales en el transcurrir histórico;
- Que,** la Asamblea Nacional del Ecuador destaca y hace público el reconocimiento al eximio ambateño Juan León Mera Martínez, valorando su significativo aporte y acciones propositivas que contribuyeron al desarrollo de la comunidad ecuatoriana; y,

En ejercicio de sus atribuciones,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

RESUELVE:

DESIGNAR con el nombre “**ARCHIVO-BIBLIOTECA JUAN LEÓN MERA MARTÍNEZ**”, al Archivo Biblioteca de la Función Legislativa, motivados en la trayectoria de tan distinguido escritor y político ecuatoriano, que trasciende como referente inmanente del acervo cultural e histórico de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los catorce días del mes de marzo de dos mil trece.



FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente



DRA. LIBIA RIVAS O.
Secretaria General